



Cambra de Comerç Mallorca

ACTA DE LA SESIÓN DE 17 DE ENERO DE 2020 DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE ÚNICO DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA Y CONTROLADOR DE PRIMER NIVEL DEL PROYECTO DENOMINADO “CARPE DIGEM”, APROBADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERREG EUROPE (PGI05884), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

Referencia: **Expediente 19PA03.**

Reunidos en la sede de la Cámara de Comercio de Mallorca, a las 13 horas del día 17 de enero de 2020, se constituye la mesa de contratación designada para la adjudicación del contrato de servicio de auditoría externa y controlador de primer nivel del proyecto denominado “CARPE DIGEM” aprobado en el marco del programa de cooperación “INTERREG EUROPE (PGI05884)” mediante Procedimiento Abierto Simplificado, formada por Antonio Grimalt Llofriú, secretario general de la Corporación que actuará como Presidente, Laura Salvá Mir, responsable de administración, que actuará como vocal, Ángel Aragón Saugar, responsable jurídico como vocal, y Susana Munar Sandström, vicesecretaria general que actuará como Secretaria de la Mesa.

Asimismo asiste Carlos Bibiloni en calidad de experto como técnico asistente.

No asiste ninguna empresa a este acto público anunciado en el perfil del contratante de la web de la Cámara de Comercio de Mallorca.

Tras constitución de la Mesa, la Secretaria procede a dar cuenta de que una vez concluido el plazo de presentación de ofertas, **se ha presentado una única proposición**, leyendo el nombre del licitador, y la adecuación de la presentación de la oferta en forma y plazo. Se ha presentado la siguiente oferta única:



Cambra de Comerç Mallorca

- Entrada nº 3 de 10 de enero de 2020
Roca & Fornés Auditores Consultores SL.
B57066839

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura del sobre único, comprobando su contenido, que incluye la documentación administrativa del licitador único y la proposición económica, conforme a lo dispuesto en los Pliegos.

El Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe la Secretaria de la relación de documentos que figuran y que son los requeridos en los Pliegos para la admisión de la oferta, no siendo necesaria subsanación alguna.

La Mesa de Contratación declara **admitida** la oferta presentada sin exclusión alguna.

Una vez calificada la documentación y sin que haya sido necesario otorgar un plazo para subsanaciones o aclaraciones, se procede en este momento, conforme dispone el apartado 13.4 B) de los Pliegos a la apertura del **SOBRE** relativo a la **PROPOSICIÓN ECONÓMICA**, presentada por el único licitador **Roca & Fornés Auditores Consultores SL.** (Registro de entrada nº 3 de 10 de enero de 2020) con el siguiente resultado:

Propuesta económica de 3.500,00 € (IVA excluido).

Recibe la puntuación de 100 puntos.



Cambra de Comerç Mallorca

Se constata por la Mesa que la empresa con mayor puntuación es la única que ha presentado oferta: **Roca & Fornés Auditores Consultores SL.**

Se procede a comprobar que la empresa está debidamente constituida, con plena capacidad de obrar y que el firmante tiene poder bastante para formular la oferta, así como que cuenta con la solvencia económica, financiera y técnica y profesional exigida en los Pliegos y que no está incurso en causa de prohibición de contratar, habiendo declarado que dispone de los medios personales y técnicos suficientes para la correcta prestación del servicio y que está al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias con las diferentes Haciendas Públicas y con la Seguridad Social. Asimismo se ha acreditado el mínimo de 3 trabajos de auditorías de proyectos europeos de igual o similar naturaleza que el presente, exigidos en los Pliegos, y el certificado de inscripción de Roca & Fornés Auditores Consultores SL en el ROAC y el título profesional de Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por parte de Salvador Fornés Bover.

A la vista de todo ello y de la anterior puntuación, siendo correcta todas la documentación presentada y que la oferta cumple con los requisitos del Pliego de Cláusulas Administrativas y el Pliego de Prescripciones Técnicas la mesa acuerda por unanimidad **PROPONER al órgano de contratación la adjudicación del contrato de referencia al único licitador presentado Roca & Fornés Auditores Consultores SL.** y que es la oferta económicamente más ventajosa, conforma a la anterior puntuación.

A tales efectos en la misma notificación de adjudicación, se requerirá a la empresa para que en el plazo de 10 días hábiles aporte la documentación



Cambra de Comerç Mallorca

reflejada en el apartado 15.5. del Pliego de Cláusulas Administrativas y que resulte necesaria para la formalización del contrato.

El Presidente da por terminada esta reunión a las 14 horas, disponiendo sea trasladada la documentación al órgano de contratación y la publicación en el perfil del contratante de las actas y propuesta de adjudicación, así como el informe técnico de adjudicación.

Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacta el presente Acta que someto a la firma del Presidente y vocales.

En Palma, a 17 de enero de 2020

Antonio Grimalt

Presidente

Laura Salvá

Vocal

Ángel Aragón

Vocal

Susana Munar

Secretaria